

INFORME SECRETARIAL: La apoderada Judicial de la parte actora, presente renuncia al poder que le fue conferido. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, Octubre 24 de 2023.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

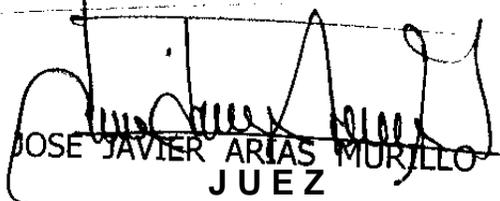
AUTO No. 1227
RAD. 2023-00195

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, Octubre 24 de 2023

Atendiendo la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte actora dentro del presente EJECUTIVO SINGULAR -Mínima Cuantía- promovido por CREDIVALORES-CREDISERVICIOS contra HAROLD RIVERA BECERRA, se acepta la renuncia presentada por la abogada Angélica Mazo Castaño, como mandataria judicial de la entidad demandante, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

Comuníquese a la parte demandante de la renuncia y a fin de que constituyan nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 0057 de fecha 25/10/2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario